



Ayuntamiento de Calamocha

Expte 498/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Con objeto de empezar a organizar y contratar los aspectos relacionados con las fiestas patronales de Calamocha, es intención del Ayuntamiento seguir con la tradición de instalar barras para dispensar bebidas durante los actos que se celebren en la Institución Ferial de Calamocha como en la calle Alfonso de Calamocha, lo que se hace necesario licitar la contratación de la explotación de la barra.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato de concesión de servicio por procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a la vista de lo anterior, **DISPONGO**

PRIMERO. Que, por Secretaría, se emita informe en relación a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir, así como informe sobre el órgano competente para contratar.

Calamocha, a la fecha de la firma.

Documento firmado por D^a. Sonia Palacio Suárez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Calamocha.

